

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO Nº 433

DALCAHUE, 13 de enero de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

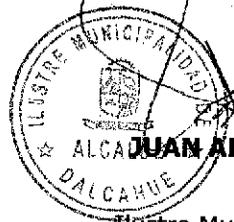
AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
PATENTE : FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS, SILLAS Y MESAS FIESTA DEL AJO Y LAS TRADICIONES CHILOTAS EN EL PARQUE TEGUEL
CONDUCTOR : LUIS IGLESIAS ALVAREZ
LOCALIDAD : PARQUE TEGUEL
DIA AUTORIZADO : DOMINGO 15 DE ENERO 2015
VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo
Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua